

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 17****GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL****"MESA DE TRABAJO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS
DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR",
CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 208-2021-TR**

Siendo las 16:11 horas del día lunes 27 de noviembre del año 2023, en la Sala Ramírez Gastón del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), se reunieron los integrantes que conforman el Grupo de Trabajo Multisectorial "Mesa de Trabajo para Promover el Cumplimiento de los Derechos de las Trabajadoras y los Trabajadores del Hogar" (en adelante, la Mesa de Trabajo), con la finalidad de instalar esta instancia de coordinación, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución Ministerial Nro. 208-2021-TR.

De esta manera, la sesión fue conducida por el Viceministro de Trabajo, Sr. Juan Mariano Navarro Pando, en su calidad de Presidente de la Mesa de Trabajo, en compañía de la Sra. María Eugenia Luyo Rodríguez, Directora de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud del Trabajo, en su calidad de Secretaria Técnica de la Mesa de Trabajo. Asimismo, se cuenta con la presencia de los/as integrantes acreditados/as:

REPRESENTANTES TITULARES:

1. Sr. Juan Mariano Navarro Pando, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE.
2. María Eugenia Luyo Rodríguez, Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales.
3. Sr. Freddy José María Solano Gonzales, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL.
4. Sra. Paulina Luza Ocsa, Central Unitaria de Trabajadores del Perú - CUT.
5. María de los Ángeles Ochoa Luján, FENTRAHOGARP
6. Leddy Mozombite Linares, FENTTRAHOP.

REPRESENTANTES ALTERNOS:

1. Sr. Sergio Quiñones Infante, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE.
2. Sra. Milagros Arrieta Facundo, Superintendencia Nacional De Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT.
3. Sra. Sandra Elías Rodríguez, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.
4. Sra. Adelinda Díaz Uriarte, FENTRAHOGARP.
5. Sra. Cecilia Beatriz Cabrera Bendezú, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú – FENTTRAHOP.

INVITADOS/AS:

1. Sra. Alejandra Rivera Alvarado, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.
2. Sra. Yury Marcelo Pérez, Defensoría del Pueblo.
3. Sra. Rocío Valencia de La Riva, Organización Internacional de Trabajo – OIT.
4. Sra. Marcolina Infante Ramírez, SINTRAHOL.
5. Sra. Carmen Almeida Escusa, SINTRAHOL.
6. Sra. Sofía Mauricio Bacilio, Casa de Panchita – AGTR.
7. Sra. Mariella Belleza Salazar, Care Perú.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN

Habiéndose verificado el quórum, la secretaria técnica declaró instalada la Sesión Ordinaria 17°.

**DESARROLLO DE LA AGENDA****1. ESTADO DE LOS ACUERDOS**

Estado de los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N.º 16, celebrada el 28 de septiembre del 2023:

Acuerdos	Estado de los acuerdos
1. Retomar las sesiones presenciales de la Mesa de Trabajo, siendo la fecha para la sesión ordinaria N° 17° el 27/11/2023.	Cumplido
2. Se acuerda que el Subgrupo de Trabajo lleve a cabo la siguiente sesión el 17/10/2023 a fin de que se presente información sobre las vías de acción y la interposición de las denuncias	Cumplido La segunda sesión del Subgrupo de Trabajo se llevó a cabo en la fecha acordada, la cual tuvo los siguientes puntos de agenda: Presentación por parte de Sunafil sobre el proceso de denuncia y los canales de atención. Presentación de la propuesta de modificación normativa del Decreto Supremo Nro. 020-2012-TR sobre Agencias de empleo y el Registro Nacional de Agencias Privadas de Empleo.
3. Otorgar a las dos Federaciones que forman parte de la Mesa de Trabajo un espacio de 15 minutos para que cada una exponga, en la siguiente sesión, las principales problemáticas que atraviesan las trabajadoras del hogar para sindicalizarse, desde la perspectiva de género, a comparación de los representantes sindicales masculinos, a fin de que comenten sus experiencias y aportes.	Cumplido Las presentaciones de las 2 Federaciones se encuentran como primer punto de la Orden del Día.
4. Firmar las actas de las sesiones, una vez culminadas, en la medida que se lleve a cabo de forma presencial. En caso la sesión se realice de forma virtual, las actas se firman en la siguiente reunión presencial. Esta medida se aplica a partir de la presente sesión.	Cumplido
5. A propósito del cumplimiento del tercer año de la entrada de vigencia de la Ley N° 31047, la Secretaría Técnica traslada a la OCII el pedido de autorización para realizar actividades comunicacionales, como la muestra fotográfica "Motores por la Igualdad" de CARE PERÚ, y otras actividades concertadas.	Desde la Secretaría Técnica se realizó la invitación a CARE PERÚ y se realizó una reunión con OCII. Desde el MTPE se extiende la posibilidad de continuar con las coordinaciones para generar colaboraciones que permitan realizar acciones tendientes a la revalorización de las personas trabajadoras del hogar.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

<p>6.La FENTTRAHOP trasladará la información sobre la ordenanza regional de Ica a la Secretaría Técnica, a fin de consultar a la DRTPE de Ica sobre su estado.</p>	<p>SINTRAHICA remitió Oficio N° 005-SINTRAHICA/JD.2023 con fecha 06.11.2023, la misma que fue trasladada a la DRTPE ICA, solicitando información sobre las gestiones que vienen realizando en atención a la Ordenanza.</p>
--	--

2. INFORMES

2.1. Informe de la Presidencia y Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo

- 2.1.1. Desde la Secretaría Técnica se viene elaborando una propuesta de Plan de Trabajo para el año 2024, el cual servirá de insumo inicial para los aportes de los miembros de la Mesa de Trabajo. En conjunto con la OIT, se viene coordinando la realización de un taller para la primera o segunda semana de enero de 2024, lo que permitirá la construcción de un Plan que tome en consideración los aportes de las representantes de las trabajadoras del hogar.
- 2.1.2. A solicitud de la OIT, con fecha 17 de octubre del 2023 se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Sector, a fin de presentar la campaña comunicacional "Cuida a quien te cuida" dirigida a personas empleadoras de trabajadoras del hogar. En ese sentido, se vienen realizando las coordinaciones del caso para cumplir con dicha acción.
- 2.1.3. A solicitud de la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo con fecha 11 de octubre del 2023 se llevó a cabo una reunión de trabajo en el marco de elaborar una propuesta normativa de modificación de la regulación de las agencias privadas de empleo (APES), reguladas actualmente por Decreto Supremo N° 020-2012-TR. En ese sentido, se viene coordinando la participación de los miembros de la Mesa de Trabajo para concretar reuniones y aportes a dicha propuesta normativa.
- 2.1.4 En el marco de las capacitaciones para fortalecer los conocimientos de los funcionarios/trabajadores del MTPE a nivel nacional, en coordinación con OIT se brindó la capacitación denominada: Trabajo Decente en el Trabajo del Hogar: Aporte desde los servicios del MTPE; la cual se llevó a cabo el día 14.11.2023 de manera virtual. Contó con la participación de 25 servidores y funcionarios de Lima Metropolitana y Regiones.
- 2.1.5. En el marco del 25 de noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", la Dirección Regional de Lima Metropolitana participará en la campaña "Actuemos Ya" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, difundiendo el servicio Trabaja Sin Acoso y Autorización de Trabajo Adolescente.

2.2. Informes de los sectores.

No hay informes de los sectores.

3. PEDIDOS

3.1. De la Secretaría Técnica

No se cuenta con pedidos.

3.2. Pedidos de los miembros de la Mesa



La Sra. Paulina Luza solicitó que los servicios del MTPE participen de la Mesa de Trabajo (patrocinio judicial gratuito y Sunafil).

4. ORDEN DEL DÍA

Se solicitó el cambio de los puntos del Orden del día 1 y 2, de tal forma que se inició con el punto 2 denominado Presentación de la formalización del Subgrupo de Trabajo por la SUNAFIL y luego con el punto 1. Presentación de las principales problemáticas que atraviesan las trabajadoras del hogar para sindicalizarse.

4.1. Presentación de la formalización del Subgrupo de Trabajo por la SUNAFIL para hacer seguimiento a los casos presentados por las Personas Trabajadoras del hogar.

4.1.1. Con fecha 6 de junio del año 2023 se realiza la instalación del "Subgrupo de Trabajo por la SUNAFIL para hacer seguimiento a los casos presentados por las Personas Trabajadoras del hogar", en atención al cumplimiento del primer acuerdo asumido en la Sesión Ordinaria Nro. 15 de la Mesa de Trabajo. En dicha sesión desde la Secretaría Técnica advirtió que la problemática presentada a través de los casos por las personas trabajadoras del hogar requiere de una conexión directa entre la SUNAFIL y las trabajadoras para brindar una mejor y directa atención, motivo por el cual, se propone la formalización de este espacio en la SUNAFIL.

Se resaltaron los siguientes beneficios:

- Proporciona una instancia de contacto directo entre las trabajadoras del hogar y la SUNAFIL.
- Brinda oportunidad de detectar situaciones de riesgo de incumplimiento sociolaboral y casos que requieren de la intervención inmediata de la SUNAFIL para prevenir el incumplimiento, a nivel nacional.
- Permite optimizar las estrategias de inspección en materia de trabajadoras del hogar, teniendo la óptima de las representantes.
- Acerca a las principales representantes de las personas trabajadoras del hogar a la institución encargada de la Inspección del Trabajo, lo cual genera oportunidades para mejor asistencia en la denuncia y seguimiento de casos a nivel nacional y regional.

4.1.2. Se puso el tema a votación y se abrió a debate el punto de la orden del día.

Se abrió el debate con la participación de la Sra. Leddy Mozambique que consultó sobre la naturaleza del Subgrupo de trabajadoras del hogar. Argumentó que se crean varias mesas de trabajo, sin embargo, no han tenido resultados favorables. Asimismo, comentó sobre una compañera de trabajo en jornada de 12 horas. Sostiene que vienen reclamando a la Sunafil desde hace buen tiempo para el cumplimiento de los derechos.

Por su parte, desde la Secretaría Técnica se manifestó que actualmente existe una situación de intermediación entre los pedidos y denuncias de las trabajadoras del hogar y la Sunafil. Con lo que los pedidos se dilatan. Además, si el trámite es directo la información se obtendría de primera mano.

Por otro lado, la Sra. Carmen Almeida consultó sobre cómo funciona la interposición de una denuncia laboral. Destacó que sería muy efectivo que se inicien sobre la labor de los inspectores. En el área de patrocinio judicial laboral



tampoco prosperarían las denuncias laborales dado que muchas de ellas no llegan a implementarse un proceso judicial.

Asimismo, la Sra. Marcolina Infante, Secretaria General de Sintrahol comentó un caso en concreto en donde la denuncia fue recibida ante la policía y luego fue presentado ante la Sunafil. Resaltó que debe existir claridad en las funciones de las Subgrupo de Trabajo que se creará. La percepción que tuvo es que hubo un maltrato hacia las trabajadoras del hogar.

Posteriormente, la Sra. Sofía Mauricio de la Casa de Panchita relató un caso particular sobre de una compañera que no le permitido hacer uso del descanso pre y post natal. Para ella resulta importante que todos los actores involucrados en las denuncias laborales cuenten con la misma información. Asimismo, pidió que se realice una campaña de difusión de la obligación del empleador del pago de las gratificaciones por navidad. Acompañó a esta última intervención la Sra. Adelinda Díaz Uriarte que resaltó la importancia de generar campañas de difusión en fechas claves.

Finalmente, el señor Viceministro de Trabajo, Juan Navarro Pando, destacó la necesidad de seguimiento de las denuncias. Por esa razón, solicitó a la Mesa de Trabajo que la siguiente sesión del 15 de diciembre se convoque al Superintendente Nacional de Fiscalización Laboral con la finalidad de que se incluya en la agenda la evolución de las denuncias y resultados sobre el trabajo del hogar.

Finalmente, se llegó al acuerdo por mayoría de votos.

4.2. **Presentación de las principales problemáticas que atraviesan las trabajadoras del hogar para sindicalizarse**, desde la perspectiva de género, a cargo de FENTRAHOGARP y FENTTRAHOP.

4.2.1. Sra. Paulina Luza (FRENTAHORGARP): Las trabajadoras del hogar más jóvenes no se quieren comprometer a largo plazo en el sindicato (pago de la cuota). Además, no consideran que sea necesario aportar a un sistema previsional. Cuentan con doce bases sindicales: Huánuco, Amazonas, Jaén, etc.

Asimismo, la deserción fue mayor en tiempo de pandemia. Volver a sindicalizarlas fue una mayor labor. Hay que pedir permiso a los parques para realizar campañas.

4.2.2. Sra. Leddy Mozombite (FENTRAHOP): El 96% de las trabajadoras del hogar es femenino. Resaltó que muchas veces se ha considerado el derecho a la sindicalización de los varones, más no de las mujeres. Han elaborado un documento conjuntamente con la OIT. Los horarios de capacitación deben ser más adecuados a las trabajadoras del hogar, dado que sus labores se desarrollan usualmente de lunes a viernes. Presentó a la Mesa de manera física el estudio realizado con la OIT.

4.3. **Presentación de los Avances en el Registro de Contratos de Trabajadoras/es del Hogar del MTPE a cargo de la DPPDFL.**

Se presentó el número de contratos registrados hasta la fecha y no hubo comentarios al respecto.

5. ACUERDOS


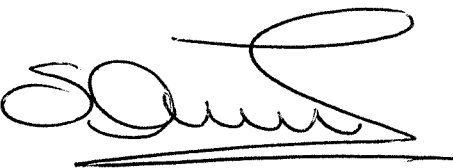
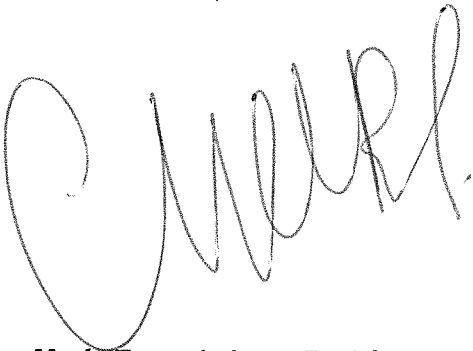

5.1. Se acuerda que el Subgrupo de Trabajo para hacer seguimiento a los casos presentados por las trabajadoras del hogar se formalice como espacio de diálogo a cargo de la SUNAFIL, a fin de generar una plataforma directa de consulta y asesoría para la prevención del incumplimiento de las obligaciones sociolaborales.



- 5.2. Se acuerda que la SUNAFIL presente en la siguiente sesión, a pedido de la Presidencia de la Mesa, el reporte anual de las denuncias y sus resultados presentadas por las personas trabajadoras del hogar, correspondiente a los periodos 2022 y 2023.
- 5.3. Se acuerda que la Secretaría Técnica coordine con la Dirección competente una presentación para la siguiente sesión sobre orientación en materia del patrocinio judicial gratuito.
- 5.4. Se acuerda que el Taller para la elaboración del Plan de Trabajo 2024 se llevará a cabo en la segunda semana de enero del 2024 con la participación de los miembros de la Mesa.

6. TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 18:40 horas se concluye la sesión, en donde los integrantes firman la presente acta en señal de conformidad con los acuerdos antes mencionados.

 <p>Sr. Juan Mariano Navarro Pando Viceministro de Trabajo Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Presidencia</p>	 <p>Sr. Sergio Arturo Quiñones Infante Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Representante alterno</p>
 <p>Sra. María Eugenia Luyo Rodríguez Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Secretaría Técnica</p>	 <p>Sr. Freddy José María Solano González Titular Superintendente Nacional Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral</p>



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

<p>Sra. Milagros Arrieta Facundo Representante Alterna Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria</p>	 <p>Sra. Sandra Elías Rodríguez Alterno Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables</p>
 <p>Sra. Leddy Mozombite Linares Titular FENTTRAHOP</p>	 <p>Sra. María de los Angeles Ochoa Luján Titular FENTRAHOGARP</p>
 <p>Sra. Paulina Luza Ocsa Titular CUT</p>	 <p>Sra. Adelinda Díaz Uriarte Representante Alterna FENTTRAHOGARP</p>
<p>Sra. Cecilia Beatriz Cabrera Bendezú Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú – FENTTRAHOP</p>	